

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES			
	PROTOCOLO		ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 1 de 6	Versión: 01

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS

1. OBJETIVO

Optimizar el almacenamiento de los medicamentos y material médico-quirúrgico en el Servicio Farmacéutico para mantener y garantizar la calidad, conservación y cuidado de los insumos hospitalarios, para una buena prestación de los servicios.

1. ALCANCE Y AMBITO DE LA APLICACIÓN

El procedimiento inicia con la ubicación de los medicamentos y material medico quirúrgico por parte del regente de Farmacia y/o responsable del área, según corresponda, en los lugares destinados para tal fin, según las condiciones especiales que cada insumo requiera.

Termina cuando son retirados de sus sitios de almacenamiento para la dispensación y/o entrega a cada uno de los servicios de la institución.

2. GENERALIDADES

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) deben ser las políticas, actividades y recursos utilizados en el proceso de almacenamiento para garantizar que el medicamento y otros insumos hospitalarios sean entregados al personal especializado que va a utilizarlos en las condiciones de calidad y oportunidad que permitan cumplir su función: Proteger, sanar, diagnosticar o devolver la salud al paciente.

Las BPA se deben convertir en un medio para controlar y evaluar las condiciones y prácticas del personal involucrado en el almacenamiento y garantizar el cumplimiento de las normas.

Todo funcionario que manipule los productos o tenga una responsabilidad específica sobre un grupo determinado de medicamentos o material médico quirúrgico, debe mantenerlos ordenados, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Almacenamiento y las condiciones especiales que cada uno de los insumos requiera.

3. INFRAESTRUCTURA

Área Física

Debe responder a las necesidades de almacenamiento de la institución.

Diseño

Se debe tener en cuenta:

Condiciones ambientales, circulación del aire y contaminación cruzada.

Localización y asignación de espacios para funciones determinadas.

Accesibilidad y flujo de personal e insumos.

Condiciones de seguridad.

Comunicaciones.

Drenajes y servicios públicos.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES			
	PROTOCOLO		ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 2 de 6	Versión: 01

4. CONDICIONES AMBIENTALES, CIRCULACIÓN DE AIRE Y CONTAMINACIÓN CRUZADA

Los productos almacenados en el servicio farmacéutico son sensibles a factores ambientales como la Temperatura, las radiaciones, la luz, contaminantes del aire y la humedad. Almacene los medicamentos teniendo en cuenta estos factores especiales.

Los insumos como las jeringas, catéteres intravenosos, agujas hipodérmicas y sondas ureterales requieren cuidado en las condiciones de humedad del ambiente y temperatura pues las condiciones extremas alteran la esterilidad.

Los rangos de temperatura de almacenamiento, según lo etiquetado, son los siguientes:

CONDICION	TEMPERATURA
Temperatura ambiente controlada	15 a 30 °C
Guardar en refrigerador	2° a 8 °C
Guardar el congelador	-20 ° a 8 °C
Consérvese en lugar fresco	8° a 15°C aunque existe literatura que el rango esta entre 2° y 15°C.
Sin indicación	Si no se especifica una temperatura de almacenamiento o en la etiqueta no aparece ninguna de las recomendaciones anteriores, la temperatura del lugar debe mantenerse hasta un máximo de 30°C.

Tenga en cuenta las recomendaciones específicas de temperatura para casos uno de los insumos y almacene según corresponda.

La humedad relativa recomendada es entre 60% y 70%. Algunos medicamentos traen en sus empaques originales una bolsita de silica o gel, la cual no debe ser retirada del frasco ya que esto ayuda a mantener un ambiente seco.

La contaminación cruzada se puede presentar cuando existen gases contaminantes. Esta se disminuye permitiendo circulación de aire de un extremo a otro del recinto o con la disposición de elementos mecánicos de circulación.

Ubique los insumos de gran rotación y volumen en los lugares destinados para tal fin. El almacenamiento de las Formas Farmacéuticas Sólidas, debe estar diferenciado El lugar de las Formas Farmacéuticas inyectables. Cada uno de los espacios de almacenamiento debe permitir la fácil identificación del producto.

Los medicamentos de control especial (distinguidos por una banda morada en el empaque) se

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES			
	PROTOCOLO		ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 3 de 6	Versión: 01

almacenaran en una ubicación especial y previamente definida, aparte de los demás medicamentos. Adicionalmente estos deben estar permanentemente bajo condiciones de seguridad.

El almacenamiento del material medico quirúrgico se realizara en un sitio delimitado y diferente del lugar donde se ubican los medicamentos.

Las cajas **NUNCA** estarán en contacto directo con el piso, estas deben ubicarse en estibas.

Para el buen almacenamiento se debe contar con un área para material rechazado, medicamentos deteriorados o vencidos, y sitios para material de riesgo (zona de cuarentena).

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se debe atender a los clientes y visitantes en la zona destinada a la recepción, con horarios y fechas determinadas.

La zona de almacenamiento de medicamentos y material médico quirúrgico y la Bodega del almacén, serán áreas restringidas para terceros, según la señalización establecida.

Los medicamentos de control especial deben almacenarse bajo las condiciones de seguridad establecidas.

6. DOTACION E INFRAESTRUCTURA

Se debe contar con los siguientes recursos para el almacenamiento:

- Estibas. Protegerán los productos que se colocan en el piso de la humedad, accidentes y deterioro de los empaques.
- Estantes, vitrinas y columnas de almacenamiento. Garantizan el ordenamiento de los insumos.
- Refrigerador.
- Estantería de seguridad. Para los medicamentos de controles especiales y costosos.
- Controladores ambientales. Para la prevención del deterioro de los insumos sensibles con termómetros ambientales e higrómetros ubicados estratégicamente.
- Papeleras y canecas con tapa y pedal. Para desecho de materiales. Deben estar clasificadas, según el tipo de desecho.

7. PROCEDIMIENTO SERVICIO FARMACEUTICO

Responsable de la actividad

El Regente de farmacia encargado de los medicamentos es el responsable del almacenamiento de los medicamentos en los lugares destinados para tal fin y según las condiciones que se especifique.

	MANUAL DE PROCEOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES			
	PROTOCOLO	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS		
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 4 de 6	Versión: 01

El Regente de Farmacia encargado del material médico quirúrgico, será el responsable del almacenamiento del material médico-quirúrgico en los estantes y columnas destinados para tal fin, y de los líquidos parenterales sobre las estibas de almacenamiento.

Primer nivel de ordenamiento

Deben estar establecidos espacios para los elementos según la clasificación de su uso de la siguiente manera:

Medicamentos
Material médico-quirúrgico
Material para imageneologia

Segundo Nivel De Ordenamiento

- **Medicamentos**

Los medicamentos deben ser ordenados alfabéticamente según el nombre comercial y finalmente ubicarlos en la estantería según su movimiento, tamaño, fechas de vencimiento y criterio PEPS (primeros en entrar primeros en salir).

Dentro de esta clasificación ordene los medicamentos por formas farmacéuticas ubicando las tabletas y sólidos orales en un sitio aparte, las ampollas y líquidos parenterales en otro y las formas semisólidas y líquidas orales (jarabes, emulsiones, geles) en sitios independientes y en condiciones apropiadas.

- **Material Medicoquirúrgico**

Se deben ubicar en cada uno de los estantes, correspondientes al proveedor respectivo, con el fin de facilitar los arqueos por parte de los mismos.

En cada uno de los estantes clasificados por proveedor se puede aplicar el almacenamiento por caos, en el cual el insumo se ordenara en el sitio que esté disponible en el momento de la recepción. Teniendo en cuenta colocar su ubicación dentro del sistema de información, Al recibir un pedido, verifique el espacio disponible, un producto del mismo lote y fecha de vencimiento debe ubicarse en el mismo sitio.

Se deben ubicar los insumos clasificados de la siguiente manera:

Agujas desechables
Cánulas
Catéteres
Colectores y depósitos
Conectores
Detergentes y desinfectantes
Elementos de esterilización
Equipos de administración de soluciones
Guantes
Hojas de bisturí
Jeringas desechables
Material de curación

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES				
	PROTOCOLO		ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS		
	Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 5 de 6	Versión: 01

Sondas y tubos
Vendas

- Otros

Los demás tipos de insumos se deben almacenar de manera que se permita su control y conservación, ordenados en la ubicación correspondiente según el servicio.

8. CARACTERISTICAS O REQUISITOS DE CALIDAD

- Verifique que el estante o compartimiento de la columna donde se va a almacenar esté en condiciones óptimas de limpieza, de no ser así, limpie el sitio asignado antes de almacenar.
- Almacene siempre, primero las ampollas o medicamentos en envase de vidrio susceptibles de romperse.
- Tenga presente que el almacenamiento se haga de acuerdo al sistema PEPS (primero en entrar primero en salir), ubicando los medicamentos del nuevo pedido inmediatamente después de las existencias que se tengan disponibles en cada caso.
- En el caso especial que la fecha de vencimiento del medicamento a almacenar sea menor al que se tenga en existencia, ubique este de manera que sea utilizado antes de los demás medicamentos de su misma marca.
- Para los insumos desde su llegada realice la clasificación del riesgo de acuerdo al instructivo definido por el INVIM, la guía G-CE-TR-05-V1 Clasificación de resigo de dispositivos; y diligencie el formato de control y seguimiento tecnovigilancia dispositivos médicos y/o medicamentos F-CE-TR-07-V1.

9. FRECUENCIAS

- El almacenamiento de los medicamentos debe ser desarrollado diariamente, una vez llegue el pedido, en el caso de los medicamentos.
- En el caso del material médico quirúrgico, el almacenamiento debe realizarse en tanto se termine la recepción del pedido correspondiente, según la frecuencia establecida por el proveedor.
- Realice a diario el control de temperatura y humedad del área definido en el formato de temperatura y humedad F-CE-TR-08-V1 y F-CE-TR-09-V1.

10. CRITERIOS DE ACEPTACION

- Los medicamentos y/o material médico quirúrgico debe empezar a almacenarse siempre y cuando el acta de recepción técnica sea aprobada y firmada.
- Si la fecha de vencimiento de un medicamento y/o material médico quirúrgico es menor a un año, a partir de la fecha de recepción del mismo, haga el reporte de inconsistencia respectivo

	MANUAL DE PROCEOS Y PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES			
	PROTOCOLO	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS		
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: Pr-CE-TR-05	Página: 6 de 6	Versión: 01

y/o su devolución.

- Los medicamentos y/o material médico quirúrgico se almacenaran en los estantes o columnas de almacenamiento respectivas. Para el caso de líquidos parenterales de gran volumen se almacenaran siempre sobre estibas plásticas de ser posible.
- La ubicación de los productos almacenados en la bodega del almacén, estará disponible en el Sistema de Información, discriminando la dirección y laboratorio respectivos.

11. CONTROLES

- Coloque su firma y visto bueno en señal de aceptación del número de cajas recibidas en el soporte de traslado.
- Revise la integridad de los medicamentos que son despachados por el proveedor para su almacenamiento.
- Verifique que las fechas de vencimiento de los medicamentos sean mayores a un (1) año.
- Verifique que los medicamentos están almacenados en el sitio que les corresponde según su forma farmacéutica y nombre comercial.
- Constate que el medicamento se almacene inmediatamente después de aquellos que tengan existencia previa en el sitio.

12. CONTROL FECHAS DE VENCIMIENTO

De acuerdo al orden de los medicamentos ya definido realice verificación de fechas de vencimiento semanalmente en el sistema dejando el registro de dicha actividad.

En los estantes de los medicamentos e insumos clasifique por fecha de vencimiento así:

VERDE: Medicamentos e insumos cuya fecha de vencimiento es mayor a un año.

AMARILLO: Medicamentos e insumos cuya fecha de vencimiento es mayor a 8 meses e inferior a un año.

ROJO: Medicamentos e insumos cuya fecha de vencimiento es mayor a 5 meses e inferior a 8 meses.

Si se evidencia medicamentos inferior a cinco meses verifique que la rotación del mismo se realice en los dos meses siguiente, si el medicamento tiene fecha de vencimiento inferior a tres meses trasládalo a la zona de cuarentena para ser cambiado por el proveedor.